

**Asamblea General de las Naciones Unidas**  
**Octogésimo período de sesiones**

**Debate General - Primera Comisión**  
**Intervención de la Misión Permanente de Honduras**  
**Nueva York, 16 de octubre de 2025**

*cotejar contra entrega*

Señor presidente,

Honduras le felicita por su elección para presidir la Primera Comisión en el 80º período de sesiones de la Asamblea General, y hace extensiva esta felicitación a los demás miembros de la mesa.

Honduras desea iniciar reconociendo el acompañamiento realizado por la Oficina de Asuntos de Desarme (UNODA), por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), y por el Comité 1540 del Consejo de Seguridad para la implementación de las políticas de control de armas y desarme en mi país.

Señor presidente y colegas,

En el prospecto de ocho décadas de acción de las Naciones Unidas es imperativo que consideremos cuidadosamente lo que nos plantean las tecnologías nuevas y emergentes y cómo comportarnos colectivamente ante ellas. El complejo dilema creado por la evolución tecnológica está delineando parte de nuestras deliberaciones en esta comisión.

La naturaleza dual de las tecnologías nuevas y emergentes presenta tanto oportunidades como riesgos para el desarme y los esfuerzos de la no proliferación. El uso de la inteligencia artificial ofrece grandes oportunidades en áreas como prevención de conflictos, consolidación de la paz, predicción y respuesta ante desastres y ciberseguridad; sin embargo, los avances tecnológicos también mejoran las herramientas de guerra, de armas de precisión de largo alcance, de sistemas de armas autónomos, amplificando así el potencial para la escalada durante los conflictos. Por ello, debemos garantizar que la agenda de desarme siga siendo el centro de nuestros esfuerzos en las Naciones Unidas.

Mi país cuenta con una extensa tradición en la promoción y búsqueda del desarme y la no proliferación. Son asuntos de alta prioridad en nuestra política anterior, y como tales, deben seguir formando parte de la agenda de las Naciones Unidas, ya que son componentes esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Señor presidente,

Reiteramos nuestra convicción y compromiso de continuar promoviendo el desarme nuclear general y completo y reiteramos apoyo a toda medida que promueva la completa eliminación de las armas nucleares, incluyendo los principios de transparencia, irreversibilidad y verificación.

Consideramos que el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular del régimen de desarme y no proliferación, es crucial para lograr el desarme nuclear y la seguridad internacionales. Reafirmamos el compromiso con el TNP, y la plena aplicación de sus tres pilares (el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear). Reafirmamos el derecho inalienable a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los Artículos I, II, III y IV del TNP.

La implementación efectiva del TNP requiere de la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable. Igualmente, fundamental es la entrada en vigor del Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares.

Honduras celebra las tres Reunión de los Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN). El TPAN se ha sumado al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco, del que somos Estado Parte desde 1967) y al TNP en el camino hacia la eliminación de estas armas de destrucción masiva de manera transparente, verificable e irreversible y en plazos claramente establecidos.

Reiteramos nuestra convicción que la eliminación de armas químicas y biológicas constituye una prioridad en el área del desarme y la no proliferación. En tal sentido, mi delegación enfatiza la importancia de la universalización mediante la adhesión de todos los Estados a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, y a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Biológicas y Toxínicas, y a la importancia de una aplicación completa de los Estados Parte de todas sus disposiciones y requerimientos.

Señor presidente,

Honduras reconoce que la sostenida fabricación, transferencia, desvío y tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, sus piezas, componentes; municiones y su acumulación excesiva; así como la circulación y su distribución de forma no controlada en muchas regiones del mundo tiene una amplia gama de consecuencias humanitarias, sociales, económicas y plantean serias amenazas para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo. En ese sentido, esperamos con interés la Primera Reunión de Estados en 2027 del “Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida”.

Honduras reitera su compromiso con el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (PoA). Continuaremos trabajando por la plena implementación del PoA y el Instrumento Internacional de Rastreo (ITI), promoviendo la aplicación de controles que disminuyan y erradiquen el flagelo del desvío y tráfico ilícito de armas pequeña y ligeras.

A su vez, confiamos que el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), contribuye a dar respuesta a las graves consecuencias del tráfico ilícito y del comercio no regulado de armas, particularmente en lo atinente al desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados.

Señor presidente,

Sostenemos que la problemática de las minas antipersonal continúa demandando la atención de la comunidad internacional, especialmente por sus efectos humanitarios. En ese sentido, subrayamos la importancia de la cooperación en este tema.

Compartimos el interés común de promover y ampliar la exploración y el uso del espacio ultraterrestre sólo con fines pacíficos en beneficio e interés de todos los Estados, independientemente del grado de su desarrollo social, económico o científico.

Una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y el emplazamiento o uso de armas en el espacio constituye una grave amenaza a la paz y seguridad internacionales. En ese sentido, apoyamos la negociación de un tratado sobre la Prevención de la Carrera Armamentista en el Espacio Ultraterrestre. En tanto ello no tenga lugar, contar con las medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre es conveniente y necesaria.

En materia de ciberseguridad, mi país insta a garantizar una transición fluida hacia el Mecanismo Global de las Naciones Unidas sobre los avances en la esfera de las TIC en el contexto de la seguridad internacional y la promoción de un comportamiento responsable de los Estados en el uso de las TIC, y enfatizamos la necesidad de alcanzar consensos dentro de dicho mecanismo.

Muchas gracias,